

FUERZAS ARMADAS, ELEMENTO FUNDAMENTAL EN EL MANEJO DE DESASTRES

Por: Crnl. de E.M.C. (S.P.) Jonny Egüez, Mgs.

RESUMEN

¿Qué impacto tienen los desastres de origen natural y/o antrópico en la seguridad y bienestar de las sociedades? ¿Cómo enfrentar este desafío? ¿Qué aspectos deben considerarse para una prevención y respuesta eficaz? ¿Deben emplearse las Fuerzas Armadas en la gestión de riesgos? ¿Cuán necesario es un marco legal adecuado para optimizar su empleo? ¿Qué funciones deben asignarse al instrumento de la defensa para enfrentar este tipo de contingencias? ¿Quién debe articular la actuación del Estado? ¿Quiénes son los entes responsables de este proceso? ¿Estamos preparados para enfrentar estos desafíos?. Estas entre otras, son interrogantes que se tratarán de descifrar a lo largo de este análisis, para lo cual; inicialmente se hará una aproximación describiendo aspectos fundamentales relacionados con los desastres desde su visión actual; a continuación, se abordarán las responsabilidades del Estado y se analizarán temas puntuales relacionados con el marco legal, naturaleza y empleo de las Fuerzas Armadas en apoyo a la gestión de riesgos, para posteriormente proponer líneas de acción que permitan optimizar su empleo y, finalmente, exponer algunas conclusiones.

Palabras clave: **Gestión de riesgos / seguridad / desastres / prevención / respuesta / capacidades.**

Introducción

El fin de la Guerra Fría y los atentados a las Torres Gemelas, ocurridos en septiembre de 2001, trajeron consigo un cambio radical en el orden mundial y que, en materia de seguridad y defensa, puso en evidencia lo que en la Conferencia Especial sobre Seguridad de México de 2003, derivó en lo que se denominó como nuevas amenazas, desafíos y otras preocupaciones.

Estas nuevas amenazas se clasifican en siete tipos, que abarcan desde las “amenazas duras”, como el terrorismo y el narcotráfico, entre otras, hasta las amenazas “on line”, que incluyen al ciberespacio,

pasando por una categorización intermedia de las llamadas “amenazas provenientes de la naturaleza y la salud”, que hacen mención de manera relevante a los desastres de origen natural (Peralta, 2003, pág. 2).

El nuevo enfoque de la seguridad bajo una visión multidimensional, ha puesto en discusión la responsabilidad y los esfuerzos que deben hacer los Estados para garantizar la seguridad de sus ciudadanos y en particular, el rol que deben cumplir las Fuerzas Armadas, debate que contiene posturas tan radicales como la de prescindir de la institución militar en unos casos o policializarla en otros, así como propuestas más

conservadores que se inclinan por la necesidad de que, además de la defensa de la soberanía e integridad territorial, deban participar en tareas que permitan atender las múltiples demandas de la sociedad y entre estas, la gestión de desastres.

Esta propuesta se deriva del hecho que, en las últimas dos décadas se han potencializado los efectos del cambio climático, trayendo consigo una recurrencia de fenómenos naturales de gran impacto que han generado en los Estado pérdidas de enormes dimensiones en todos los órdenes (WWF, 2020).

En este sentido, se hace imperativo adaptar el empleo militar a estas nuevas realidades para que, sin perder su naturaleza, contribuyan a la seguridad y el desarrollo de las naciones, para lo cual es primordial buscar mecanismos que optimicen su participación y la vuelvan efectiva y eficiente.

Por otra parte, este escenario modificado también hace inevitable el involucramiento de las poblaciones para la consecución de su propia seguridad, entendiendo que hoy, los ciudadanos deben ser actores menos pasivos y receptivos y

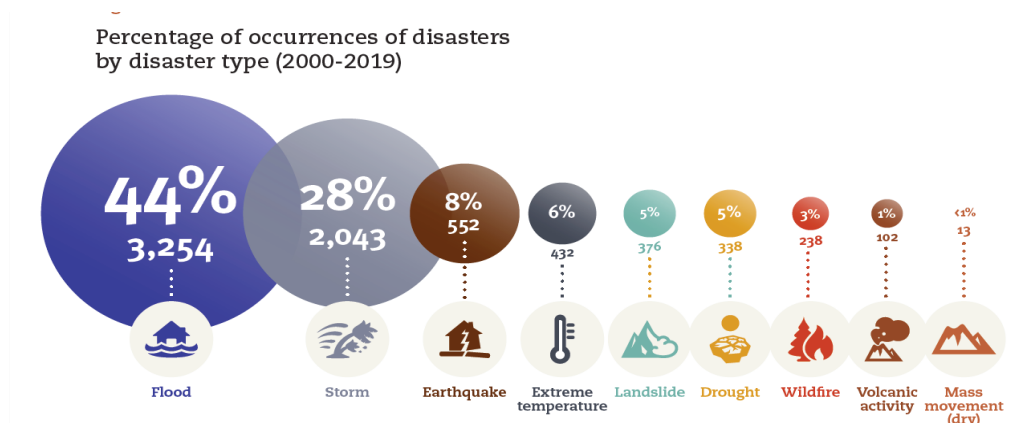
más co-participativos, dado el hecho de que la seguridad, es una responsabilidad de todos.

Los desastres en el Mundo

Una publicación de 2020, titulada “El Costo Humano de los Desastres”, auspiciada por el Centro de Investigación sobre la Epidemiología de Desastres (CRED), por sus siglas en inglés, y que analiza las estadísticas relacionadas con eventos naturales y sus efectos entre los años 2000 y 2019, muestra cifras muy preocupantes para la seguridad mundial.

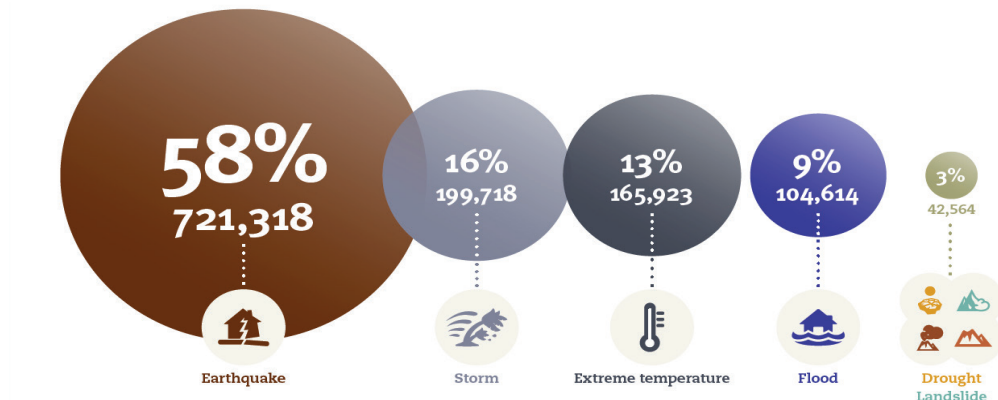
Los desastres con mayor incidencia en este período de veinte años, tuvieron origen; el 44% en inundaciones, el 28% en tormentas y el 8% en terremotos; sin embargo, cuando se determinan las pérdidas humanas, los terremotos y tsunamis que se producen como efectos de los primeros, presentan las estadísticas más alarmantes, con un 58% de muertes equivalente a 721.318 personas, dato superior al de las tormentas que registraron

Figura 1
Desastres de origen natural por tipo (2000-2019)



Nota: Tomado de, (CRED, 2020).

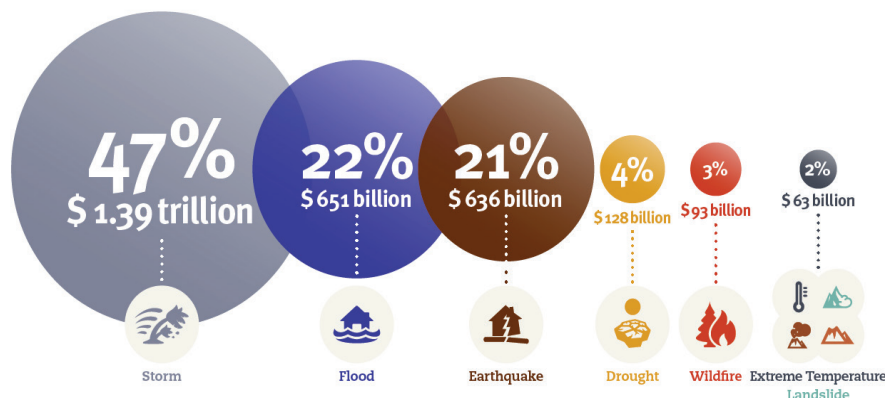
Figura 2
Pérdidas de vidas humanas por tipo de desastre (2000-2019)



Nota: Tomado de, (CRED, 2015)

199.718 muertes y al de las inundaciones con 104.614 víctimas (CRED, 2020).

Figura 3
Pérdidas económicas por tipo de desastre (2000-2019)



Nota: Tomado de, (CRED, 2020)

Las pérdidas económicas registradas en este período también fueron ingentes: las tormentas generaron 1,39 trillones de dólares en pérdidas, seguidos por las inundaciones con 651 billones y los terremotos con 636 billones de dólares (CRED, 2020).

Desde principios del año 2020, el mundo enfrenta un fenómeno biológico sin precedentes, un nuevo coronavirus empezó a propagarse desde Asia al resto del mundo. En marzo, se convirtió en una pandemia que, en apenas unas semanas, nos reveló no solo nuestra fragilidad física sino también la de nuestros sistemas sociales y económicos. Solamente en el aspecto humano, a nivel mundial, hasta el 3 de agosto de 2021, según la Organización Mundial de la Salud (OMS) se han registrado 198'778.175 de casos confirmados de COVID-19, incluidas 4'235.559 muertes, ante lo cual se han suministrado hasta el momento un total de 3.886'112.928 dosis de vacuna. En el Ecuador hasta esta fecha, se han confirmado 487.598 casos de contagio, de estos se han registrado 31.634 muertes, y mediante una eficaz gestión por parte del Gobierno Nacional se han administrado 10'584,021 vacunas entre primera y segunda dosis. (Organización Mundial de la Salud, 2021).

Las cifras presentadas, son un claro indicativo de la gravedad a la que se puede llegar, cuando un fenómeno natural incide sobre una población expuesta y vulnerable; por ello, las estrategias para fortalecer la resiliencia de las comunidades apuntan en la actualidad, más a la gestión del riesgo que a la gestión del desastre y en este sentido, entender al desastre, es un aspecto

fundamental.

En Leoni (2011), se afirma que “los desastres pueden producirse en cualquier parte y en cualquier momento” (p. 8), y para afrontarlos, es vital comprender que los desastres no son naturales; de hecho, es el factor humano y no la naturaleza, el responsable de que éstos se produzcan. No es posible que se impida un terremoto, pero si se puede evitar que este evento se transforme en un desastre o en una catástrofe, que genere una crisis humanitaria.

Una corta visión política, las decisiones equivocadas e inoportunas, la ausencia

de planificación, la gestión ineficaz, la falta de capacidades, la imposibilidad para actuar en forma coordinada e interagencial y por supuesto, las limitaciones en educación y cultura de prevención en la población son entre otras, las causas humanas que finalmente provocan desastres.

Comprender e interiorizar este aspecto en los líderes políticos, en las instituciones, en los gestores de opinión y en la población en general, es clave para conocer y hacer conciencia de la presencia de amenazas, entender las vulnerabilidades existentes y las capacidades requeridas para lograr comunidades resilientes.

De igual manera, es necesario entender que la prevención y gestión de los desastres es una responsabilidad compartida, con énfasis en las propias poblaciones expuestas para evitar comprometer su futuro.

El Estado y la sociedad ante desastres

Los Estados frente a situaciones de crisis derivadas de eventos naturales y/o antrópicos peligrosos, tienen responsabilidades anteriores y posteriores tanto en la prevención como en la respuesta, la rehabilitación y reconstrucción, responsabilidades que se materializan a través de políticas públicas aplicadas en los diferentes sectores de la administración del Estado; pero concomitantemente con esto; la sociedad debe organizarse y fortalecerse también para enfrentar estos desafíos. Cabe la reflexión que al respecto hace Mami Mizutori, Representante Especial del Secretario General de Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres, en el prólogo de El costo humano de los desastres:

Si queremos liberar a este planeta del azote de la pobreza, de una mayor pérdida de

especies y biodiversidad, de la explosión del riesgo urbano y de las peores consecuencias del calentamiento del planeta, es necesario que nos ocupemos de la gobernanza. (UNISDR, Evaluación Global sobre la Reducción del Riesgo de Desastres, 2015, pág. 3)

En la evaluación del Marco de Acción de Hyogo¹, se pudo determinar que, pese a que se mejoraron las capacidades por parte de los Estados y las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales para gestionar el riesgo en la década que duró su vigencia, los desastres cobraron un alto precio en vidas humanas y en recursos económicos (UNISDR, 2015, pág. 9).

Esta situación obligó a repensar la dirección hacia donde debían dirigirse los principales esfuerzos para mejorar los resultados, lo que concluyó en la aprobación del Marco de Sendai² durante la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Reducción del Riesgo de Desastres celebrada en marzo de 2015, cuyo objetivo principal es:

Prevenir la aparición de nuevos riesgos de desastres y reducir los existentes implementando medidas integradas e inclusivas de índole económica, estructural, jurídica, social, sanitaria, cultural, educativa, ambiental, tecnológica, política e institucional que prevengan y reduzcan el grado de exposición a las amenazas y la vulnerabilidad a los desastres, aumenten la preparación para la respuesta y la recuperación, y refuercen de ese modo la resiliencia. (UNISDR, 2015, pág. 12)

Los ingentes recursos humanos, materiales y financieros que deben destinarse para atender los efectos de los desastres, comprometen el desarrollo, en particular el de los países menos favorecidos, de ahí la urgente necesidad de aplicar estrategias que eviten afectar el futuro de estas naciones.

Es por ello que, y derivado de la evaluación del Marco de Acción de Hyogo; tanto el Marco de Sendai, como la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y la Media Luna Roja, apuestan con toda convicción, a generar capacidades de resistencia y recuperación en la población, como la única alternativa para disminuir de forma radical los efectos negativos

¹ El Marco de Acción de Hyogo, vigente entre 2005 y 2015, fue un marco internacional, inmediatamente anterior al Marco de Acción de Sendai (2015-2030), cuya finalidad fue la reducción de las pérdidas provocadas por los desastres.

² El Marco de Sendai 2015-2030, es el instrumento sucesor del Marco de Acción de Hyogo para 2005-2015, se adoptó en la tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas celebrada en Sendai (Japón)

de los desastres (IFRC, 2016, pág. 7).

Siendo así, existe entonces una responsabilidad compartida que involucra por un lado al Estado y a sus instituciones, entre estas las Fuerzas Armadas, y por otro, a la sociedad en su conjunto, la cual debe ser parte activa también en la búsqueda de su propia seguridad y bienestar.

Presencia de las Fuerzas Armadas en la gestión de riesgos

Los nuevos escenarios de la seguridad imponen perspectivas de prevención y respuesta distintas; las Fuerzas Armadas cada vez más, están asumiendo roles diferentes al de la defensa nacional que, de manera ideal, sin descuidar esta misión fundamental, permitan a los Estados responder de mejor forma ante las demandas de sus naciones.

En la actualidad existe un involucramiento generalizado del instrumento de la defensa en actividades relacionadas en la gestión del riesgo y del desastre, no solo en la región sudamericana, sino en todo el mundo.

Países como China, que está permanentemente expuesto a eventos naturales de dimensiones importantes como las inundaciones o Rusia, que creó el EMERCOM (Ministerio de la Federación para Asuntos de Defensa Civil, Emergencias y Desastres), también orientan sus capacidades militares para enfrentar estas contingencias.

Francia, a través de la Gendarmería Nacional; España, con las UNIR (Unidades de Intervención Rápida); Estados Unidos, con la Guardia Nacional; Brasil y su Fuerza de apoyo a la Defensa Civil o los Cuerpos de Bomberos Militares; Chile; Argentina; Colombia, con el Batallón de Ingenieros de Atención y Prevención de Desastres N° 80; Perú, que subordinó el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI) al Ministerio de Defensa; México, cuyas Fuerzas Armadas se vinculan al Sistema Nacional de Protección Civil denominado (SINAPROC) e Italia, con equipos especializados de Carabineros para enfrentar desastres; son algunos casos que demuestran que las fuerzas militares en la mayoría de países del mundo, están vinculadas a misiones relacionadas con la gestión de riesgos y que esta es una tendencia que se mantendrá (Delgado y Campoverde, 2017, pag. 23-27).

La degradación ambiental, cuyos efectos son derivados de los procesos extractivos de manera ilegal, la polución y el acelerado crecimiento demográfico, así como los efectos producidos por

el cambio climático ocasionan el incremento de fenómenos que producen desastres y catástrofes de origen natural en nuestro país, como: las inundaciones que de manera cíclica se presentan, sobre todo cuando sobreviene el Fenómeno del Niño, deslizamientos de tierras e incendios forestales como los ocurridos especialmente en la Región Sierra en el verano de 2015 y en las Islas Galápagos en 1994. La ubicación geográfica del país en el Cinturón de Fuego del Pacífico incrementa la probabilidad de ocurrencia de terremotos como el ocurrido el 16 de abril de 2016, tsunamis, erupciones volcánicas como las de los volcanes Tungurahua, Reventador y Cotopaxi, y un sinnúmero de fenómenos que constituyen un peligro latente para la vida, la infraestructura y la seguridad del Estado (Defensa, 2018).

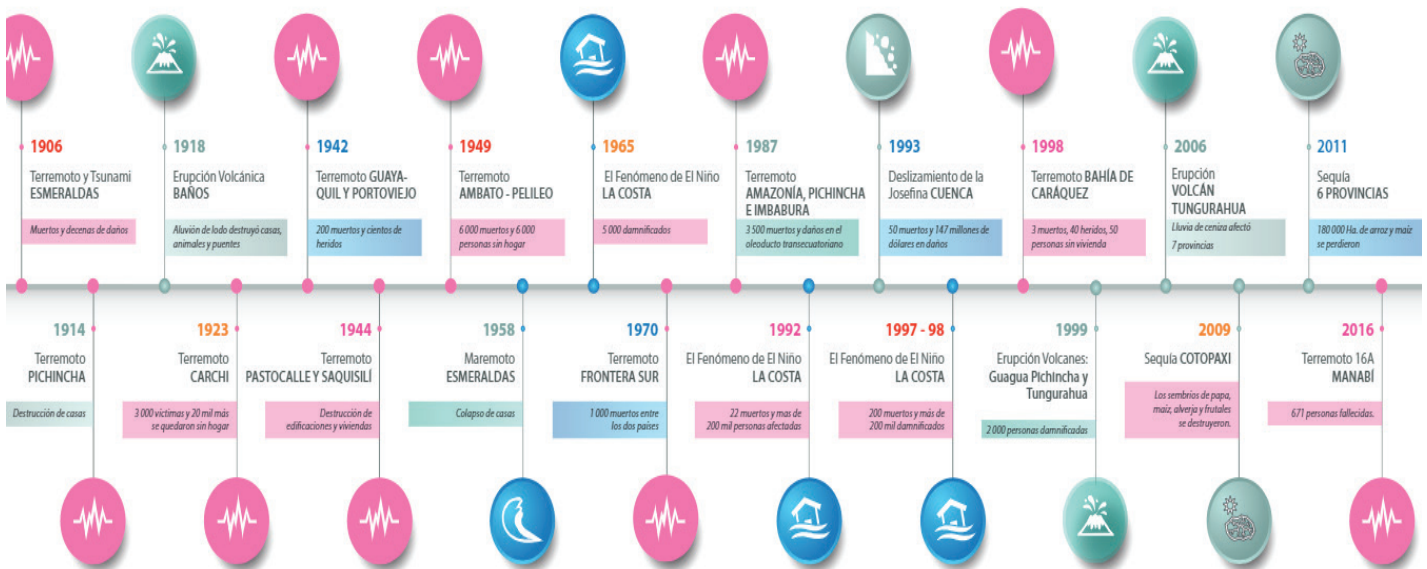
En el Ecuador las Fuerzas Armadas han intervenido a lo largo del tiempo de forma decisiva para mitigar los efectos provocados por fenómenos naturales que han afectado a la población y los recursos en las diversas zonas país, Figura 4.

para, en coordinación con las otras instituciones del Estado responsables de las diferentes líneas de acción: sanitaria, orden público, legal, etc. adaptarse y flexibilizar sus capacidades en la planificación y ejecución de operaciones de apoyo humanitario, mediante la implementación de un equipo especial de planificación y un nuevo y distinto modelo de arte y diseño operacional, el cual permitió desarrollar una acertada planificación conceptual y detallada de las acciones para: prevenir, contener y estabilizar los efectos de la pandemia, Figura 5.

Desde 1960 el Estado ecuatoriano, a través del Sistema de Defensa Civil, buscó “planificar, coordinar, dirigir y evaluar las actividades de todo orden destinadas a prevenir a la población sobre los efectos que pudieran causar fenómenos de cualquier origen en forma permanente” (Ecuador, 2021).

Figura 4

Cronología resumen de desastres registrados en Ecuador

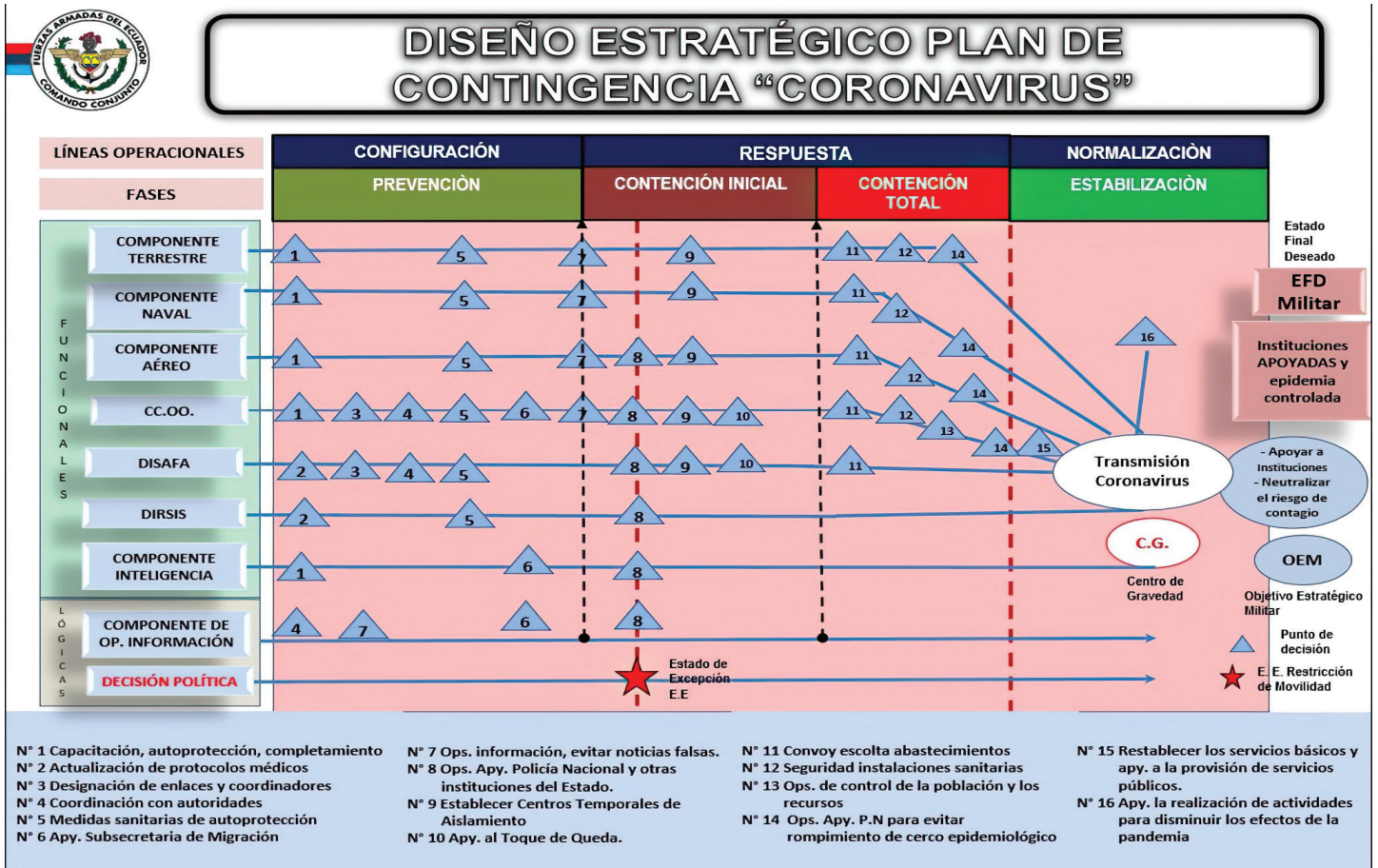


Nota: Tomado de, ATLAS DE ESPACIOS GEOGRÁFICOS EXPUESTOS A AMENAZAS NATURALES Y ANTRÓPICAS, (2018). <https://nube.gestionderiesgos.gob.ec/index.php/s/posFfNmWXfHPna7#pdfviewer>

Un caso especial es el de la pandemia COVID-19 provocado por el virus SARS CoV-2; frente a lo cual la mayoría de Estados en el mundo no estaban preparados adecuadamente para prevenir la ola de muertes y enfermedades desatada a causa de esta amenaza biológica. Ante la grave crisis sanitaria y una vez decretado el 16 de marzo de 2020 el estado de excepción N° 1017 en todo el territorio nacional, el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas se empleó eficientemente

Con Decreto Ejecutivo del 26 de abril de 2008, las competencias de la Defensa Civil y su estructura, pasaron a lo que inicialmente se denominó la Secretaría Técnica de Gestión de Riesgos, luego, desde el 2009, pasó a denominarse Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos y a partir de 2013, como Secretaría de Gestión de Riesgos, finalmente, mediante Decreto Ejecutivo 534 de fecha 03 de octubre de 2018 se transformó

Figura 5
Diseño Operacional del plan de contingencia "Coronavirus"



Nota: Tomado de, Elaboración: Crnl. E.M.C José Ignacio Fiallo V., oficial planificador G-3. Fuente (Fuel, 2020)

en Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias (SNGRE), el mismo que por disposición constitucional y delegación del Presidente de la República, asumió la rectoría del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos (SNDGR) y desde entonces ha basado su accionar en el Manual del Comité de Operaciones de Emergencias-COE, publicado en el 2017 (Argoti, 2018).

El Manual del Comité de Operaciones de Emergencia, es el marco que actualmente direcciona y coordina el empleo de todas las instituciones del SNDGR, a través de los diferentes Grupos y Mesas de Trabajo establecidas, donde a las Fuerzas Armadas se le asigna la responsabilidad de coordinar el funcionamiento y empleo del Grupo de Trabajo "Apoyo Logístico" (SGR, 2017).

Base legal para el empleo de las Fuerzas Armadas ante desastres

El artículo 158 de la Constitución de la República, establece que las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional son instituciones de protección de los derechos, libertades y garantías de los ciudadanos.

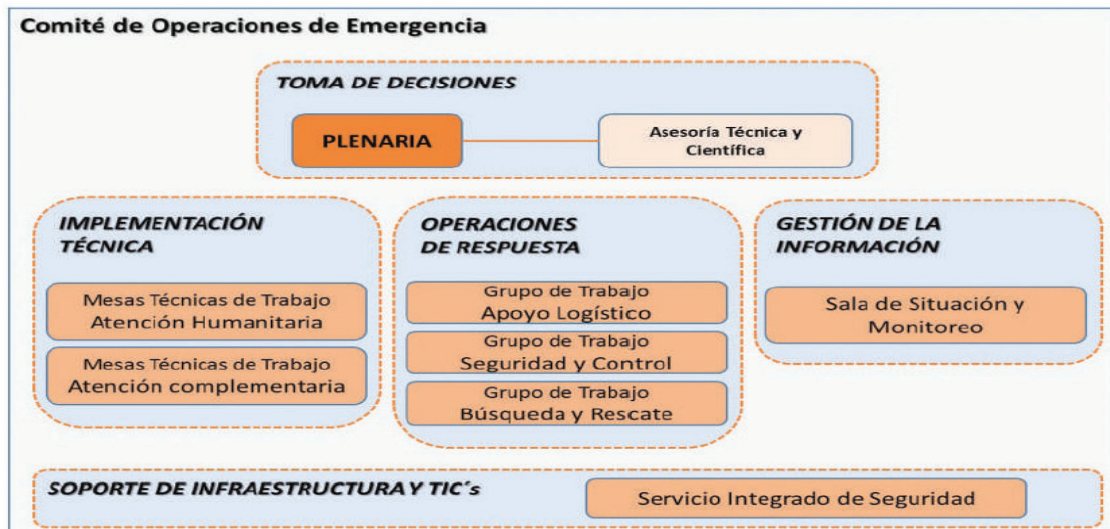
En función de esta norma constitucional, la Ley Orgánica de la Defensa Nacional, la Ley de Seguridad Pública y del Estado, entre las principales y, como parte del Sistema y Órganos de la Seguridad Pública, el Ministerio de Defensa Nacional elaboró el Plan Nacional de Seguridad Integral 2019-2030 en el cual dispone a las Fuerzas Armadas que "En las operaciones de apoyo al Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias en la prevención, reducción, mitigación, respuesta y reconstrucción de los riesgos de origen natural y antrópico las realizará a base de sus capacidades" (MDN, 2019, pág. 45).

En función de lo anterior, la institución militar planifica y conduce operaciones complementarias en apoyo a la Seguridad Integral y como parte de ésta, al Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias.

El marco legal constituye siempre el punto de partida de cualquier acción que deba emprender la fuerza militar; si el marco normativo es inexistente, no es claro o está incompleto, entonces la planificación y empleo de la institución para cumplir cualquier cometido, no solo que carece de legalidad, sino que expone a sus miembros a ser

Figura 6.

Estructura general de los COE para el funcionamiento del SNDGR.



Nota: (SGR, Manual del COE, 2017)

sujetos de observación y hasta de juzgamiento; en ese sentido es de vital importancia la revisión de la Ley Orgánica de la Defensa Nacional, la Ley de Seguridad Pública y del Estado, y la elaboración y promulgación de una Ley de Inteligencia y de una Ley para la Prevención y Gestión de Riesgos y Desastres.

La observación estricta de los derechos humanos es otro tema que debe estar presente en el accionar de los miembros de Fuerzas Armadas en todo momento y circunstancia, habida cuenta de que, los ciudadanos son el objeto de la seguridad que se trata de proteger a través del empleo militar.

Líneas generales para mejorar la gestión de riesgos

El componente militar como parte del SNDGR, debe generar capacidades al igual que las otras instituciones corresponsables, pero para ello, previamente el Estado, a través de su órgano rector, tiene la obligación de determinar con

“Los nuevos escenarios de la seguridad imponen perspectivas de prevención y respuesta distintas; las Fuerzas Armadas cada vez más, están asumiendo roles diferentes al de la defensa nacional que, de manera ideal, sin descuidar esta misión fundamental, permitan a los Estados responder de mejor forma ante las demandas de sus naciones”

exactitud las condiciones decisivas que permitan establecer las tareas que se deben cumplir en cada una de las etapas de la gestión de riesgos y desastres a fin de orientar los esfuerzos de las instituciones, entre esas las Fuerzas Armadas, para el desarrollo de las capacidades necesarias que le permitan elaborar los planes, presupuestos, programas y proyectos en todas las fases de la gestión de riesgos y de esta manera poder cumplir la misión de apoyar efectivamente a la ciudadanía y enfrentar adecuadamente a las amenazas naturales.

Lo señalado anteriormente es fundamental para evitar que, dada la incapacidad de una institución para asumir su rol, otra u otras instituciones, tal como ha ocurrido con Fuerzas Armadas en los diferentes eventos adversos y desastres que ha participado, deba distraer el cumplimiento de sus funciones fundamentales, presupuestos y a veces exponerse innecesariamente para cubrir dichas falencias, lo que redundaría en una actuación menos efectiva y eficiente.

Las Fuerzas Armadas son un valioso instrumento que posee el Estado para enfrentar crisis provocadas por desastres de origen natural y para ello, es preciso determinar las tareas a cumplir de acuerdo con su naturaleza, lo cual pueden direccionar su empleo con mayor eficacia.

Finalmente, es importante señalar, tal como se mencionó al inicio de este documento, que la población debe ser cada vez más, parte activa en los procesos de gestión del riesgo y del desastre y para ello, los programas de prevención deben considerar a las comunidades expuestas como el actor principal del proceso, tomando en cuenta que para el logro de este objetivo, únicamente los

simulacros no son suficientes.

Será imposible que los recursos y los esfuerzos que se implementen en la respuesta por parte de los organismos responsables del SNDGR logren alcanzar los objetivos de mitigación en menor tiempo y con la reducción de pérdidas, sobre todo de vidas humanas, como ocurrió en el terremoto del 16 de abril de 2016 en Esmeraldas y Manabí o como ocurre actualmente en plena pandemia de COVID-19, si en nuestro país no se promueve una cultura de prevención.

Una población preparada y educada, en todos los niveles socio-económicos, sobre el conocimiento de las amenazas y la reducción de vulnerabilidades y exposición, evitará que las contingencias de la naturaleza afecten su futuro y las volverá más resilientes; para ello, deben establecerse políticas públicas de Estado y sobre todo la creación de una Ley de Gestión de Riesgos que de manera permanente dirijan sus esfuerzos hacia este fin, más aún en el caso del Ecuador donde las particularidades de su geografía, lo vuelven una zona de alto riesgo.

Conclusiones

La degradación ambiental, los efectos producidos por el cambio climático, la ubicación geográfica del país en el Cinturón de Fuego del Pacífico y en la Zona de Confluencia Intertropical, incrementan la probabilidad de ocurrencia de fenómenos peligrosos como: inundaciones, deslizamientos de tierras, incendios forestales, terremotos, tsunamis, erupciones volcánicas que al no ser manejados adecuadamente producen desastres con gran cantidad de pérdidas de vidas humanas y materiales.

Un marco legal inadecuado, la ausencia de una planificación acorde con la necesidad y la realidad; capacidades insuficientes o inexistentes; duplicidad de funciones, incapacidad para gestionar los riesgos en coordinación con el desarrollo y la falta de cultura de prevención en la población, son las causas para generar los desastres.

Los escenarios presentes y futuros inducen, como una tendencia a nivel global, la posibilidad del empleo de las fuerzas militares en misiones que tienen que ver con la gestión de riesgos de origen natural y/o antrópico, no solo porque son tareas afines a su propia naturaleza, sino porque además, tal como la historia y experiencias

recientes lo evidencian, son la institución que enfrenta de manera más oportuna y estructurada estas eventualidades.

A pesar de que las acciones para enfrentar los eventos de la naturaleza puedan articularse en torno a las Fuerzas Armadas, es preciso recordar que la gestión de riesgos tanto en su fase de prevención como de respuesta, debe ejecutarse de manera interagencial y para ello, es prioritario fomentar capacidades institucionales e interinstitucionales que permitan alcanzar un nivel de eficacia acorde con lo que el Estado está dispuesto a perder al no estar preparado adecuadamente y que corresponde, no solo al bienestar, sino a la seguridad, la vida y el futuro de su población.

Bibliografía

- Argoti, M. (2018). Ecuador: un territorio sísmicamente activo. En C. d. Ejército, *El empleo del Ejército de los ecuatorianos en el terremoto del 16 de abril de 2016* (págs. 17-70). Quito: Editogram-Medios Públicos EP.
- CRED, C. f. (2020). *Human Cost of Disasters*. Lovaina, Bélgica: Université Catholique de Louvain.
- Defensa, M. d. (2018). *Política de la Defensa*.
- Ecuador, I. d. (01 de Agosto de 2021). www.comminit.com/. Obtenido de <https://www.comminit.com/gestion-del-riesgo/content/sistema-nacional-de-defensa-civil-ecuador>
- Fuel, F. (2020). *COVID-19 Cronología de una crisis*. Quito: Centro de Estudios Históricos del Ejército.
- Henry Delgado y Edwin Campoverde. (2017). *Empleo de la Unidad de Intervención Rápida en Apoyo a la Gestión de Riesgos*. Sangolquí: Universidad de Fuerzas Armadas ESPE.
- IFRC, F. I. (2016). *Informe mundial sobre desastres*. Ginebra: Cruz Roja Internacional.
- Leoni, B. (2011). *Los desastres vistos desde una óptica diferente: Detrás de cada efecto hay una causa*. Nueva York: Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres de las Naciones Unidas. Obtenido de https://www.unisdr.org/files/20108_mhbespweb.pdf.
- MDN, M. d. (2019). *Plan Nacional de Seguridad Integral 2019-2030*. Quito: Instituto Geográfico Militar (IGM).
- Organización Mundial de la Salud, O. (03 de agosto de 2021). *Panel de control de coronavirus (COVID-19) de la OMS*. Obtenido de <https://covid19.who.int/>
- Peralta, G. (2003). La Conferencia Especial sobre Seguridad: expectativas y logros. *RESDAL*, 2-6.
- SGR, S. d. (2017). *Manual del Comité de Operaciones de Emergencia*. Quito.
- UNISDR, O. d. (2015). *Evaluación Global sobre la Reducción del Riesgo de Desastres*. Nueva York: Naciones Unidas.
- UNISDR, O. d. (2015). *Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030*. Ginebra Suiza: UNISDR.
- WWF, F. M. (01 de Agosto de 2020). *WWF*. Obtenido de <http://www.panda.org/es/acerca/>